



EVALUACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

21 de agosto de 2015



Propósito

Aportar información, generar conocimiento y orientar la realización de estudios sobre **la medida en que los componentes de la oferta educativa contribuyen al cumplimiento del derecho a la educación.**

Recursos y
procesos
escolares

Contenidos y
métodos
educativos

Atención a la
diversidad

Evaluación de Recursos y Procesos Escolares

Realizar y orientar estudios y evaluaciones para **valorar las condiciones de operación y funcionamiento de los centros educativos** de la educación básica y media superior en términos de la pertinencia, suficiencia y equidad de los recursos con que cuentan las escuelas, así como de sus condiciones de aceptabilidad y adaptabilidad.

Entre sus objetos de estudio y evaluación están:

- Las condiciones de la **infraestructura y el equipamiento escolar** como elementos de bienestar y recursos básicos para la enseñanza y el aprendizaje.
- Los **materiales de apoyo para la implementación del currículum**.
- Los **recursos humanos docentes y de apoyo especializado**, como el principal componente de la relación entre la enseñanza y el aprendizaje.
- El uso y aprovechamiento del **tiempo escolar** como oportunidad de aprendizaje.
- Las **prácticas fundamentales de los docentes en el aula** relacionadas con la planeación de clases, la implementación del currículum y la evaluación formativa de sus estudiantes.
- Las estrategias escolares para el **seguimiento y apoyo de la práctica pedagógica** de los docentes **y el logro de los estudiantes**.
- Las **estrategias escolares de prevención y atención al fracaso escolar**.
- El **trabajo colegiado** entre los docentes.
- La **cultura escolar** como el conjunto de creencias, valores, actitudes y expectativas sobre la educación que es compartida (implícita o explícitamente) por los miembros de la escuela.
- El **clima/convivencia escolar y de aula**, así como el **reconocimiento y respeto de los derechos humanos** de todos los integrantes en la escuela.
- La **participación de los padres de familia** en la escuela y la **vinculación** de ésta con la **comunidad** más amplia.

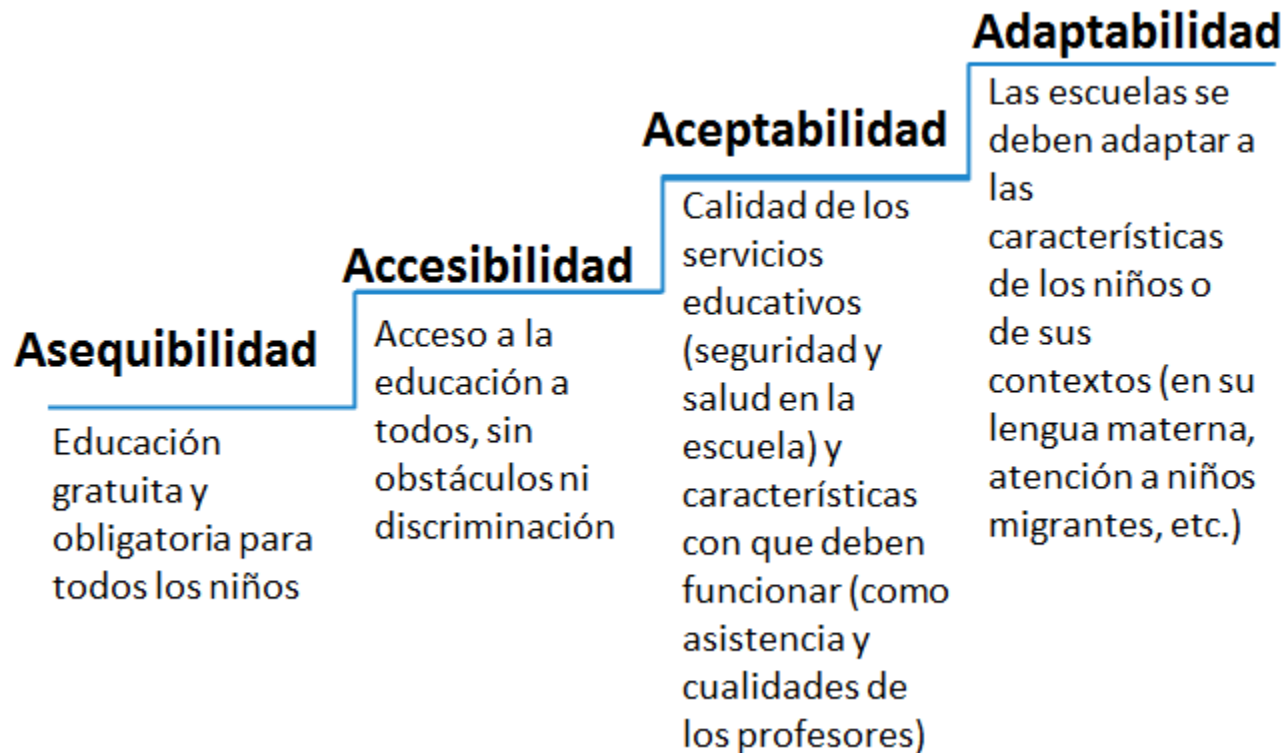
Evaluación de Condiciones básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA)

Evaluación desde la perspectiva de derechos

- Reconocimiento del derecho a la educación como un **derecho humano**.
- El derecho a la educación más allá del **acceso** y **disponibilidad** de servicios educativos.
- Incluye la calidad de las **condiciones y servicios**, y por tanto se entiende el derecho a la educación como el **derecho a aprender**.
- Donde también se **respeten los demás derechos humanos**:
 - ✓ derecho **a** la educación
 - ✓ derechos **en** la educación.

El Derecho a la Educación

- Características del derecho a la educación (Tomasevski, 2004), esquema «de las cuatro A»:



Necesidades de Información

- En México existe suficiente información sobre la **cobertura** de los servicios educativos, pero se sabe poco sobre las **características y condiciones** con que se brindan (o la información es escasa y esporádica).
- Algunas investigaciones y evaluaciones reflejan que existen **carencias importantes en las condiciones y formas de operar de las escuelas**, pero pocos estudios enfocan estos aspectos como su propósito central y menos a gran escala.
- Los estudios sobre oferta educativa por lo general parten de una perspectiva de eficacia escolar y no de **derechos humanos**, por lo que no se enfocan en aspectos básicos que el Estado debe garantizar y que son necesarios para asegurar igualdad de condiciones educativas.

Marco básico de operación de las escuelas o condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje

Ámbitos	Dimensiones
Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">• Servicios básicos en el plantel.• Espacios escolares suficientes y accesibles.• Condiciones básicas de seguridad e higiene.
Mobiliario escolar y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Mobiliario suficiente y adecuado.• Equipamiento de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje.
Materiales de apoyo educativo.	<ul style="list-style-type: none">• Materiales curriculares disponibles (plan y programas de estudio, libros de texto, libros para el maestro).• Materiales didácticos existentes (auxiliares para la implementación del currículo y acervos bibliográficos).
Recursos humanos en la escuela.	<ul style="list-style-type: none">• Personal suficiente y que permanece durante el ciclo escolar.• Perfil profesional de directivos y docentes de acuerdo a su función.• Oportunidades de actualización profesional en la escuela.

Marco básico de operación de las escuelas o condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje

Ámbitos	Dimensiones
Gestión del aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Uso efectivo del tiempo para la implementación del currículum.• Práctica docente orientada al aprendizaje de todos los estudiantes (planificación, evaluación).• Estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a los estudiantes.
Organización escolar.	<ul style="list-style-type: none">• Existencia de trabajo colegiado entre docentes.• Visión y expectativas comunes de los docentes sobre aspectos educativos.• Participación de los padres de familia.
Convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none">• Relaciones interpersonales positivas.• Prácticas de disciplina que respetan los derechos de los estudiantes.• Participación activa de los estudiantes.• Prácticas de inclusión hacia los estudiantes en la escuela.

Que los estudiantes se sientan seguros, respetados, felices y perciban que aprenden en la escuela

ECEA. Muestra.

- El “marco básico” es el referente de una evaluación nacional, a gran escala, y en una **muestra aleatoria y estratificada de escuelas**:

Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior
General no MG General MG Indígena no MG Indígena MG Comunitaria Privada	General no MG General MG Indígena no MG Indígena MG Comunitaria Privada	General Técnica Telesecundaria Comunitaria Privada	Tipos de plantel (16)

ECEA. Informantes e instrumentos.

En cada escuela se aplican cuestionarios a:

- Director de escuela
- Docentes
- Estudiantes
- Presidente u otro miembro (secretario, tesorero o vocal) de la Asociación de Padres de Familia o de la Asociación Promotora de Educación Comunitaria.

ECEA. Avances.

- En marzo de 2013 se tuvo una aplicación piloto (150 escuelas de cada nivel educativo de la educación básica en tres estados).
- En abril de 2014 se tuvo una nueva aplicación piloto en 156 escuelas primarias en tres estados.
- El primer levantamiento, **en primaria**, se realizó en **noviembre de 2014** (participaron 31 entidades).
- En septiembre de 2015 se realizará una aplicación piloto en 156 planteles de educación media superior.

ECEA. Productos.

- Del primer piloto (marzo de 2013) se derivó el *Estudio sobre el derecho a la educación y los derechos en la educación en el contexto escolar a partir del análisis de la normatividad interna de las escuelas.*

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL DE ESCUELAS	TOTAL DE REGLAMENTOS	
		ESCOLARES	DE AULA
PREESCOLAR	140	77	211
PRIMARIA	132	76	191
SECUNDARIA	141	116	282
TOTALES	413	269	684

Se analizó el 100% de los reglamentos escolares y el 25% de los de aula.

Libro: Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México

ECEA. Productos.

- En el segundo piloto (abril de 2014), se validó la escala de convivencia escolar, para la aplicación definitiva. Algunas subescalas se aplicaron en los cuestionarios de contexto de PLANEA 2015.
- Aplicación definitiva: está en proceso el análisis de datos y la preparación de los primeros reportes.

Plan de evaluación de la oferta educativa (EVOE)

2014		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Primaria		Media Superior	Preescolar	Secundaria	Primaria	Media Superior	Preescolar	Secundaria

En la evaluación de 2014 se abordó sólo ECEA, pero a partir de la de 2016 se Incluyen evaluaciones sobre implementación curricular y atención a la diversidad.

En 2015-2016 se realizará un estudio sobre el diseño y puesta en práctica del modelo de telebachilleratos comunitarios, así como un análisis de los resultados de logro educativo que alcanzan sus estudiantes.

Evaluación de Contenidos y Métodos Educativos

Realizar y orientar estudios y evaluaciones para **valorar** la consistencia interna, congruencia, pertinencia, relevancia e impacto tanto del **diseño de los contenidos y los métodos de enseñanza** como de los procesos de **implementación curricular** a lo largo de la educación obligatoria, con el fin de asegurar una educación de calidad para todos.

Entre sus objetos de estudio y evaluación están:

Diseño de planes y programas de estudio: objetivos, selección y organización de contenidos, métodos o enfoques pedagógicos; congruencia desde la educación preescolar hasta la educación media superior (consistencia interna), alineación de libros de textos y otros materiales educativos elaborados o autorizados por la autoridad educativa.

Implementación curricular: la planeación docente, estrategias de enseñanza y evaluación del aprendizaje, uso de materiales educativos, organización del trabajo en aula, uso del tiempo de enseñanza, trabajo colaborativo en la escuela para desarrollar la propuesta curricular (mediación de la práctica docente).

Se plantea, a mediano o largo plazo, realizar estudios y evaluaciones sobre **impacto** del currículum.

Evaluaciones curriculares

- Estudios documentales:
 - Cambios curriculares de los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y educación media superior a partir de 1970.
 - Estado del arte sobre la evaluación de contenidos y métodos educativos (¿Qué, cómo y para qué se evalúa el currículum?)
- Estudios de diseño curricular
 - Por campo formativo desde educación preescolar y hasta educación media superior. Análisis comparativo con otros países.
 - Ciencias Naturales (2014-2015)
 - Matemáticas (2015)
 - Fundamentos y orientaciones pedagógicas. (2015)
- Estudio de política curricular para la atención educativa a la población rural indígena (2015)
- Estudios de implementación curricular (en proceso la evaluación de la implementación de la RIEMS)

Atención a la Diversidad

Realizar y orientar estudios y evaluaciones para **valorar la medida en que el Sistema Educativo Nacional reconoce, atiende e incorpora la diversidad**, tanto **para garantizar el derecho a la educación** de todas las personas y grupos, como para contribuir a una **experiencia educativa más rica** y a una **mejor convivencia social**.

- Evaluar la medida en que la oferta educativa responde a las **necesidades de grupos específicos**, para lo cual se requiere:
 - Identificar las **necesidades de atención educativa** de grupos específicos tales como: indígenas, migrantes, personas con necesidades educativas especiales (con o sin discapacidad), mujeres/hombres, etc. a través de consultas y otro tipo de diagnósticos.
 - Proponer **criterios e indicadores** para evaluar la atención a necesidades educativas de grupos específicos.
- Evaluar cómo el SEN **incorpora la diversidad** como elemento enriquecedor de la experiencia educativa.
- La evaluación educativa, incluso la realizada por el INEE, es objeto de evaluación con este enfoque.

Estudios y evaluaciones sobre diversidad

- Catálogo de la diversidad (estudio documental sobre formas de diversidad que requieren una atención educativa diferenciada de parte del Sistema Educativo Nacional para hacer efectivo el derecho a la educación de todos y todas).
- Atención a la diversidad en evaluaciones de gran escala (experiencias internacionales) –Acomodaciones: formatos, auxiliares, condiciones de aplicación–.
 - Análisis de factibilidad del uso de acomodaciones en pruebas nacionales
- Criterios técnicos de validez cultural en la evaluación (Consejo Técnico Especializado ad hoc).
- Elaboración de indicadores de inclusión, convivencia y no discriminación en la escuela.
- Consulta a pueblos y comunidades indígenas sobre la evaluación educativa.



Antecedentes para la Consulta

- Reconocer y atender la diversidad en la educación y en su evaluación; preocupación por la falta de equidad (enormes brechas en los resultados de logro educativo entre la población indígena y la no indígena).
- Antecedente de demanda por discriminación indirecta por lengua, condición social y origen étnico ejercida por la prueba ENLACE en agravio de niñas y niños indígenas del país, presentada en 2008 por maestros de Chiapas y a la que el Conapred emitió en 2011 una resolución a favor de la demanda.
- Reconocimiento del derecho a la consulta de los pueblos indígenas.

Derecho a la consulta

- Convenio 169 de la OIT
 - El artículo 6 establece para los estados la obligación de consultar a los pueblos indígenas cuando se prevean medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles directamente. Las consultas deben realizarse mediante procedimientos apropiados y en particular a través de las instituciones representativas de los pueblos.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
 - El artículo 19 expresa que los Estados realizarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento previo, libre e informado.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - La fracción II del apartado B del Artículo Segundo obliga a las autoridades educativas a diseñar programas educativos regionales que reconozcan la herencia cultural de los pueblos indígenas en consulta con ellos.

Objetivos

- Documentar la manera como las comunidades comprenden y definen **la buena enseñanza, las prácticas docentes, los contenidos y las formas de evaluación con las que se debiera dar seguimiento al trabajo que desarrollan las escuelas**, con el fin de **contar con información básica en el proceso de diseño de una política de evaluación** estandarizada en algunos aspectos y diferenciada en otros.
 - Obtener resultados de una consulta a pueblos y comunidades indígenas sobre evaluación educativa para tomar en cuenta en el proceso de diseño de una política nacional de evaluación educativa.
 - Contar con un protocolo de consulta indígena a partir de su prueba en campo en 50 comunidades.

Diseño de la Consulta

- La construcción de la metodología de Consulta se realizó a partir de un proceso colaborativo en el que participaron intelectuales indígenas y académicos especialistas.
- Las primeras reuniones se celebraron en los meses de septiembre y noviembre de 2013.
- El propósito de las reuniones se centró en aportar elementos conceptuales y metodológicos para el diseño de un procedimiento de *Consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas sobre evaluación educativa*. Asimismo en definir las comunidades que formarían parte de la Consulta.

Características de la Consulta

- Se contó con el acuerdo previo de las comunidades para participar en ella, el cual se asentó en un acta de asamblea.
- La participación de las comunidades se impulsó a través de uno o más facilitadores que fueron designados por las autoridades comunitarias mediante sus mecanismos de toma de decisiones.
- La asamblea comunitaria determinó los mecanismos para la implementación de la Consulta, las fechas, el tipo de evento para realizar el diálogo y la reflexión comunitaria y, en su caso, la formación de grupos específicos de discusión.
- Se buscó la participación de ancianos, mujeres, niñas, niños y adolescentes para su involucramiento en el proceso consultivo o para el tratamiento de temas específicos.

Características de la Consulta

- La Consulta se realizó en la lengua en uso de cada comunidad.
- Se destinó un tiempo amplio para la realización del proceso consultivo (cuando menos 6 meses) y se armonizó con las posibilidades de la comunidad.
- Se diseñaron preguntas generadoras de la discusión dirigidas a tres grandes aspectos: cómo ven las comunidades su educación actual, cómo les gustaría que fuera y cómo la evaluarían.
- Se diseñó una metodología específica para la participación de niñas, niños y adolescentes (NNA).
- Se tuvieron observadores externos que retroalimentaron el proceso (un nacional y dos extranjeros).

Características de las comunidades participantes

Se buscó incluir principalmente comunidades tradicionales que representaran diferentes situaciones:

- Ubicadas en el norte, centro y sur del país.
- Localidades pequeñas más algunas cabeceras municipales y zonas sub-urbanas.
- Diferentes variantes lingüísticas con diferentes niveles de vitalidad.

Localización de las comunidades



- 49 comunidades
- 18 estados
- 40 variantes lingüísticas pertenecientes a 27 agrupaciones y 8 familias lingüísticas

Implementación de la Consulta

La Consulta se desarrolló en tres fases:

1. Información y aceptación para participar en la Consulta.
2. Proceso consultivo.
3. Sistematización y análisis de la información discutida en cada comunidad.
 - ✓ Tres foros regionales de intercambio, con la participación de los facilitadores y una autoridad por comunidad.

Se realizaron talleres de formación con los facilitadores para cada fase

Elaboración del informe general

- El informe general es resultado del análisis de los 48 informes comunitarios entregados por los facilitadores, del informe de la consulta con NNA y de las relatorías de los talleres de formación y tres foros regionales de intercambio.
- Se utilizó una metodología inductiva que consistió en identificar los temas que fueron emergiendo en el discurso de las comunidades.
- Se contó con el apoyo de 4 analistas indígenas que validaron las categorizaciones realizadas por el equipo coordinador.
- Se respetó el sentido de las aportaciones de los consultados para no darles un significado distinto.

Estado actual del proyecto

Está por iniciar una fase de socialización y análisis de los resultados de la Consulta con actores escolares de las comunidades participantes.

Está comenzando la socialización de los resultados en cuando menos 150 comunidades indígenas más (de estados y lenguas no incluidas en 2014) para enriquecerla.

Se ha iniciado con el proceso de análisis de la acción pública para la elaboración de directrices de mejora de la calidad de la educación en contextos rurales indígenas.



Muchas gracias

Directora General de Evaluación de la Oferta Educativa

Raquel Ahuja Sánchez (rahuja@inee.edu.mx)



**Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación**

México

Av. Barranca del Muerto 341
Col. San José Insurgentes
Deleg. Benito Juárez, CP. 03900
México, D.F. Tel. 5482 0900

www.inee.edu.mx



INEE MEXICO



@INEEMX



INEE MEXICO



+ INEE